

ACUSE

Guanajuato, Gto., a 7 de agosto de 2012.

Oficio Número: CA/CI-IEE/002/2012

Sección: Contraloría Interna del IEE

Asunto: Informe de Cierre de Revisión

Referencia: CI-IEE/FOAM/FOAM/004/2012

Ingeniero

Luis Fernando López Rosiles

Coordinador del Fideicomiso Fondo para
el Mejoramiento y Descentralización Ambiental
del Estado de Guanajuato (FOAM)

Presente.

Hago referencia a la revisión notificada el 17 de mayo de 2012, la cual tuvo por objeto verificar la identificación, actualización y control de las metas, planes, programas y proyectos internos, marco de actuación, recursos humanos, materiales, derechos y obligaciones, tecnologías de la información y relación de archivos con que cuenta el Fideicomiso Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM), por el periodo comprendido de septiembre del 2006 a abril del 2012, con enfoque al proceso de Entrega-Recepción Final de la Administración Pública Estatal; al amparo del oficio de notificación número ON/CI-IEE/004/2012.

En fecha 7 de junio de 2012 mediante oficio número NI/CI-IEE/003/2012 se le notificó el Informe de Resultados, donde se le dieron a conocer los resultados de la revisión efectuada.

Posteriormente, se realizó seguimiento por parte de la Contraloría Interna del Instituto de Ecología, dependiente de esta Dirección General, a fin de verificar la actualización de la información en el Sistema de Entrega Recepción 2012 y Libros Blancos, no determinándose situaciones que impidan la continuidad del proceso. Anexo se remite el Informe de Cierre de Revisión al Fideicomiso Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM).

Asimismo y considerando que el 31 de julio de 2012 se hizo el corte de información para entrega al Comité de Transición, se le recomienda continuar actualizando su información en los sistemas que utilice como parte de sus procesos cotidianos.

Lo señalado no exime al ente evaluado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 28 fracción IV y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública; 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; 5 fracción III, 6 fracción VIII y IX, 26, 27 fracción I y 28 del Reglamento para la Entrega - Recepción de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado; 28 y 30 de los Lineamientos Administrativos para la aplicación de las normas y procedimientos previstos por el Reglamento para la Entrega - Recepción de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Ma. Cristina Aguilar Valtierra
Directora General de Auditoría Gubernamental



C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo.- Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la SGP. Presente.

C.P. José y M. en C. Enrique Kato Miranda.- Director General del Instituto de Ecología del Estado y Vocal del Comité de Transición del FOAM. Presente.

C.P. Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez.- Director de Evaluación y Control a la Administración Pública "B", de la SGP.- Para su conocimiento

C.P. Norma Rocío Terrazas Rodríguez.- Contralora Interna del Instituto de Ecología. Para su conocimiento

MAFG/ntr

Conjunto Administrativo, Pozuelos S/N
Guanajuato, Gto. C.P. 36080

Tel.: (473) 73 5 13 00

